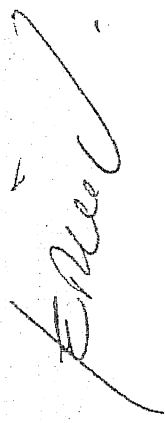
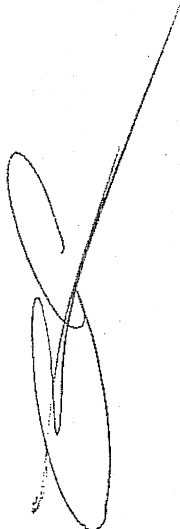


# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

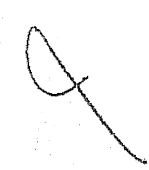

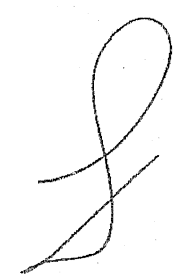
## CONSEJO DIRECTIVO

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2015

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 25 de marzo de 2015, en el lugar que ocupa la sala de juntas "Patria" de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, sito en Blvd. Pedro Infante Cruz No. 2200 Pte. Col. Recursos Hidráulicos, previa convocatoria y con el propósito de celebrar la primera sesión ordinaria correspondiente al año 2015 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa (UTESC), se reunieron: **doctor Gómer Monárrez González**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, suplente del **doctor Francisco C. Frias Castro**, Secretario de Educación Pública y Cultura y presidente del Consejo Directivo; **licenciado José Ramón Bohon Fierro**, Coordinador de Organismos Descentralizados de la SEP y C, suplente del **doctor Gómer Monárrez González**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, y secretario del Consejo Directivo; **licenciado José Luis Moreno López**, Director de Enlace con Organismos de la Unidad de Coordinación con Entidades Públicas, y suplente del **contador público certificado Armando Villareal Ibarra**, Secretario de Administración y Finanzas (vocal y representante del Gobierno del Estado); **contador público Dagoberto de Jesús León Ruiz**, Jefe del Departamento de Auditoría Selecta, suplente del **contador público Juan Pablo Yamuni Robles**, Titular de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas y comisario del Consejo Directivo; **profesora E. Lorena Álvarez Gámez**, Delegada Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sinaloa (vocal y representante del Gobierno Federal); **profesor Ignacio Frías Jiménez**, Profesor e Investigador, suplente del **ingeniero Héctor Arreola Soria**, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la SEP (vocal y representante del Gobierno Federal); **ingeniero Francisco Silva Gómez**, Presidente de Fundación Produce Zona Sur, (vocal representante del sector productivo); **licenciado Julio César Martínez Castruita**, Administrador de la Planta de Sinaloa Citrofrut, y suplente del **licenciado José Guadalupe Ramírez Tienda** (vocal y representante del sector productivo); **arquitecto Ernesto Rivera Valdez**, Director General de Productos Rivera S.A. de C.V., (vocal y representante del sector productivo); y **maestro Julio César Ramos Robledo**, Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.



Julio César Ramos R.



Para dichos efectos, el doctor **Gómer Monárrez González**, en su carácter de Presidente suplente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, encabezó esta sesión ordinaria, a la cual se convocó bajo el siguiente:

### Orden del día

- I.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 18 de septiembre de 2014, o en su caso, de los acuerdos tomados en dicha sesión.
- II.- Reporte del rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior.
- III.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre las actividades sustanciales realizadas por la Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondiente al segundo semestre del año 2014.
- IV.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre la situación financiera que guarda la Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondiente al cierre del ejercicio fiscal del año 2014.
- V.- Solicitud de acuerdos al órgano de gobierno.
- VI.- Asuntos generales.
- VII.- Clausura de la sesión

Para dar inicio a esta sesión, el licenciado **José Ramón Bohon Fierro**, en su carácter de secretario suplente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, procedió a registrar la lista de asistencia, informando posteriormente, que se encontraba reunida la mayoría de los integrantes de este órgano colegiado y, en consecuencia, debidamente acreditado el quórum que establece la normatividad aplicable para sesionar legalmente.

Julio  Ramos F.

Acto seguido, el **doctor Gómer Monárrez González**, en su calidad de presidente suplente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, declaró formalmente instalada la sesión ordinaria del órgano de gobierno y con validez legal los acuerdos que en la misma se formulen.

Posteriormente, el **licenciado José Ramón Bohon Fierro** procedió a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión ordinaria y, enseguida, lo sometió a la consideración de los asistentes.

A continuación, y no habiendo ninguna propuesta de modificación, los miembros del Consejo Directivo formularon el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 1/25 marzo/15.**

El órgano de gobierno aprueba, en todos sus siete puntos, el orden del día propuesto para la celebración de esta primera sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondiente al año 2015.

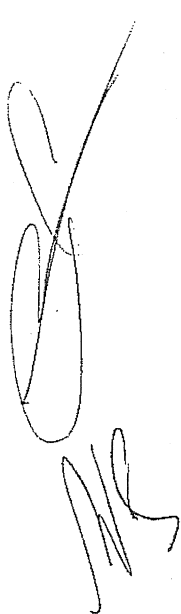
Enseguida, el **licenciado José Ramón Bohon Fierro**, invitó al rector de la UTESC continuar con el desahogo del primer punto del orden del día.

**I.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 18 de septiembre de 2014, o en su caso, de los acuerdos tomados en dicha sesión.**

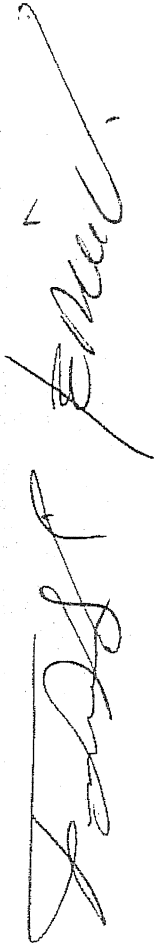
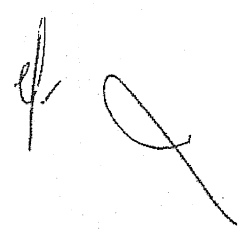
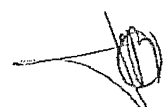
En este punto, el **licenciado José Ramón Bohon Fierro**, secretario suplente del Consejo Directivo, procedió a dar lectura a los acuerdos registrados en el acta de la sesión ordinaria anterior de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, celebrada el día 18 de septiembre del año 2014, con el propósito de hacer un recordatorio de los asuntos tratados en ella.

En relación con el acta de la sesión anterior, informó que se anexó una copia a la invitación que se le envió a cada consejero para que asistieran a esta reunión, por lo que era de considerarse que ya habían tenido el tiempo suficiente para su lectura, por lo cual, manifestó, la sometería a la aprobación de los presentes.

Enseguida, y tras breve deliberación, los miembros del órgano de gobierno emitieron el siguiente acuerdo:



Julio César Ramos F.



**Acuerdo 2/25 marzo/15.**

El órgano de gobierno se da por enterado de su contenido y aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, celebrada el día 18 de septiembre de 2014.

Enseguida, el licenciado **José Ramón Bohon Fierro**, solicitó al rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa que procediera con el siguiente punto del orden del día.

**II.- Reporte del rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa sobre el seguimiento dado a los acuerdos de la sesión ordinaria anterior.**

En este punto, el maestro **Julio César Ramos Robledo** informó que durante la sesión ordinaria anterior del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa se formularon ocho acuerdos, de los cuales cuatro fueron solo de trámite, por lo tanto los siguientes cuatro requerían de alguna explicación o seguimiento, los cuales expone a continuación:

*Acuerdo de seguimiento:*

“Acuerdo 5/18 septiembre/14.

El órgano de gobierno da por recibido el informe sobre la situación financiera que guarda la Universidad Tecnológica de Escuinapa, con cifras correspondientes al primer semestre del año 2014, con todos sus anexos y partidas de ingresos y gastos, mismo que se aprueba en lo general, en el entendido de que se esperará a que se les practique una auditoría externa al concluir el año fiscal para emitir un pronunciamiento definitivo al respecto.”

*Seguimiento:*

El maestro **Julio César Ramos Robledo** informó que ya se realizó dicha auditoría por el despacho “Pedro Tapia y Arellanos” y los resultados fueron aprobatorios los cuales se entregaron en tiempo y forma a la ASE quedando así cumplido este acuerdo.

*Acuerdo de seguimiento:*

“Acuerdo 6/18 septiembre/14.

El órgano de gobierno da por recibidos y aprobados los anteproyectos 2015 del programa operativo anual de trabajo y programa presupuesto de la Universidad

Julio <sup>Robledo</sup> Ramos R.

Tecnológica de Escuinapa, en el entendido de que una vez que el H. Congreso del Estado defina la situación presupuestal del organismo, para ese mismo año, se le podrían hacer los ajustes que se consideren pertinentes.

*Seguimiento:*

El maestro **Julio César Ramos Robledo** informó que el Congreso del Estado publicó en la Ley de Presupuesto de Egresos para el periodo 2015 la aprobación de \$7'402,896.00 (siete millones cuatrocientos dos mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.).

*Acuerdo de seguimiento:*

“Acuerdo 7/18 septiembre/14.

El órgano de gobierno autoriza que se forme una Comisión integrada por el Secretario de Educación Pública, el rector de la UTESC, un representante de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, y el Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEP y C para que soliciten al ISIFE un informe pormenorizado del estatus que guarda la construcción del edificio de docencia y laboratorios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y presente sus resultados al Consejo Directivo en la próxima sesión.”

*Seguimiento:*

El rector de la UTESC, **maestro Julio César Ramos Robledo** explicó que a través de su conducto gestionó ante el ISIFE para que se culminara con la construcción del edificio de docencia y laboratorio de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, y precisó que el laboratorio se encuentra totalmente concluido y entregado; respecto al edificio de docencia, este se encuentra en un 70% de avance, y se espera que sea entregado a inicios del próximo ciclo escolar.

*Acuerdo de seguimiento:*

“Acuerdo 8/18 septiembre/14.

El órgano de gobierno autoriza que se forme una Comisión integrada por el Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa; el arquitecto Ernesto Rivera Valdez, representante del sector productivo; el representante del Ayuntamiento de Escuinapa; la delegada Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sinaloa; y el Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEP y C, para efectos de gestionar ante las autoridades

Julio César Ramos R.

correspondientes de los tres niveles de gobierno, la pavimentación del camino de acceso a la UTEC, aproximadamente 1,300 metros, con el objetivo de generar mejores condiciones de seguridad a los estudiantes .”

*Seguimiento:*

El maestro **Julio César Ramos Robledo** informó en relación a este acuerdo, que se han sostenido tres reuniones con el presidente municipal de Escuinapa, licenciado Bonifacio Bustamante Hernández, quien comentó que ha realizado la gestión ante la Unidad de Inversiones de gobierno del Estado, y que dicho proceso lleva un buen seguimiento, sin embargo aún no hay fecha para cuando pudiera iniciar las obras.

A continuación, y tras breve deliberación, los señores consejeros formularon el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 3/25 marzo/15.**

El órgano de gobierno se da por enterado a satisfacción, del seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, llevada a cabo el día 18 de septiembre de 2014.

Posteriormente, el licenciado **José Ramón Bohon Fierro**, sugirió al rector de la UTEC a que continuara con el siguiente punto del orden del día.

**III.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre las actividades sustanciales realizadas por la Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondiente al segundo semestre del año 2014.**

Para el desahogo de este punto del orden del día, el licenciado **José Ramón Bohon Fierro** secretario suplente del Consejo Directivo, cedió el uso de la voz al maestro **Julio César Ramos Robledo**, rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.

El maestro en ciencias **Julio César Ramos Robledo**, comentó que en la carpeta que tiene cada uno de los integrantes de este Consejo Directivo, la cual fue entregada con anterioridad para su lectura, expone de manera detallada las actividades realizadas en el periodo a informar, y manifestó que está a disposición del órgano de gobierno y lo pone a consideración para cualquier duda o aclaración. (ANEXO 1).

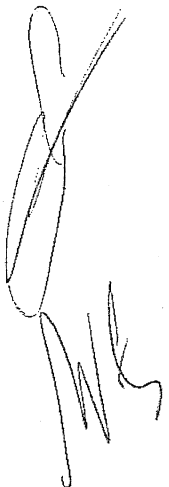
Julio César Ramos R.

Al finalizar el informe de actividades, el licenciado **José Ramón Bohon Fierro**, secretario suplente de este Consejo Directivo preguntó a los presentes si tenían alguna pregunta o comentario al respecto.

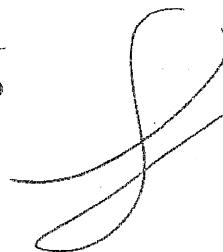
El profesor **Ignacio Frías Jiménez** felicitó al rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y a todo su equipo de colaboradores porque estos son coadyuvantes para que la educación superior en el Estado vaya por el camino del éxito, ya que los resultados son muy favorables según se advierte en el informe de actividades que se presentó. Comentó que se aprecia una mayor deserción la cual es generada por motivos personales y reprobación, ya que se reporta un indicador de 42 alumnos que multiplicado por tres cuatrimestres da un total de 126 alumnos al año, y esto es materia de preocupación por lo que exhorta a seguir trabajando; también es importante crear una identidad del alumno hacia la institución, porque se debe mencionar que hay alumnos que reciben doble beca y sin embargo con esta acción los alumnos se pueden creer merecedores de este apoyo, por lo que se debe señalar al estudiante de la importancia de recibir estos beneficios para que los aproveche de la mejor manera y sienta con mayor orgullo estar en la Universidad Tecnológica de Escuinapa, ya que esta institución cuenta con todo lo necesario para brindar a sus alumnos una calidad educativa.

El doctor **Gómer Monárrez González** felicitó al rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y a todo su equipo de colaboradores, porque se advierte un avance tanto en lo académico y de igual forma en administrativo. Comentó que como toda Universidad al inicio presenta muchas dificultades, problemas, adversidades pero que hoy afortunadamente con la buena conducción que hace todo el Consejo Directivo, se está demostrando que realmente la institución era necesaria. Enfatizó que el ser una institución nueva y contar casi con 500 alumnos en solo tres años es considerablemente extraordinario si se compara con otras instituciones del mismo nivel educativo y con mayor antigüedad; y se espera que para el próximo ciclo 2015-2016 con el prestigio que está ganando la institución obtenga mayor matrícula y de esta manera la UTEC pueda tener acceso a una nueva infraestructura para la docencia.

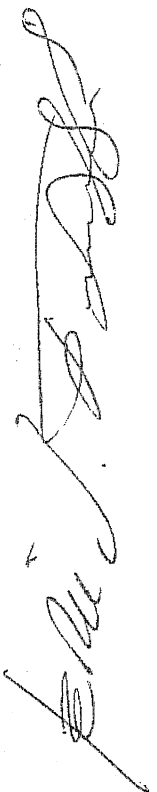
El ingeniero **Francisco Silva Gómez** señaló que por cuestiones laborales asistió a una exposición a Los Ángeles, California; en ella formalizó que algunos empresarios vengan al Estado para presentarlos al rector de la UTEC con el fin de establecer relaciones en el tema de incubación y nuevos negocios que se pueden traer diferenciados a través de los certificados orgánicos sustentables, para determinar que pide el cliente y que debe tener el producto para que se venda.



Julio  Ramos 



ef



Acto seguido, los integrantes del Consejo Directivo formularon el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 4/25 marzo/15.**

El órgano de gobierno da por recibido el informe sobre las actividades académicas, culturales y administrativas realizadas por la Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondiente al segundo semestre del año 2014, y lo aprueba en todo su contenido.

Enseguida, el licenciado **José Ramón Bohon Fierro**, secretario suplente solicitó al rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa que procediera con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**IV.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre la situación financiera que guarda la Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondiente al cierre del ejercicio fiscal del año 2014.**

En este punto, el maestro **Julio César Ramos Robledo**, presentó un informe detallado de los estados financieros que guarda la Universidad Tecnológica de Escuinapa correspondiente al cierre del ejercicio fiscal del año 2014, el cual indicó que se anexa al informe presentado ante el órgano de gobierno por parte de la institución, el cual se anexa al acta. (ANEXO 2).

Al finalizar el informe financiero, el licenciado **José Ramón Bohon Fierro**, secretario suplente de este Consejo Directivo preguntó a los presentes si tenían alguna pregunta o comentario al respecto.

El profesor **Ignacio Frias Jiménez** comentó que es importante resaltar la solvencia financiera y exhorta al rector para que siga conservando dicha solvencia ya que eso le dará a la universidad una gran diferencia ante las demás instituciones.

El contador público **Dagoberto de Jesús León Ruiz** comentó que la Unidad de Transparencia actualmente está en proceso de auditoría con la Universidad Tecnológica de Escuinapa, y uno de los rubros de revisión es el activo fijo; es muy importante su análisis porque es el reflejo de los estados financieros de cada institución; sugiere que manifieste dentro de los estados financieros a los edificios y los equipamientos, ya que se están manejando más de \$30'000.000 que es la suma de laboratorio y construcción de edificios, por lo que es conveniente reflejarlos en los estados financieros ya sea si están en proceso o si ya están

Julio César Ramos Robledo

ef



completamente terminados con sus respectivos soportes para dar mayor solides y control en las finanzas.

Por otro lado, manifestó que los estados financieros de la Universidad Tecnológica de Escuinapa correspondiente al cierre del ejercicio fiscal al año 2014, ya fueron auditados por el despacho externo certificado y reconocido "Tapia Arellano contadores públicos" por lo que recomienda que se aprueben con todos sus anexos y partidas de ingresos y gastos.

Acto seguido, los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa formularon el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 5/25 marzo/15.**

El órgano de gobierno da por recibido el informe del dictamen sobre los estados financieros de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, con cifras correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014, con todos sus anexos y partidas de ingresos y gastos, mismos que fueron auditados por el despacho externo certificado "Tapia Arellano contadores públicos."

Acto seguido, el licenciado **José Ramón Bohon Fierro** solicitó al rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**V.- Solicitud de acuerdos al órgano de gobierno.**

En este punto, el **maestro Julio César Ramos Robledo** presentó al órgano de gobierno para su aprobación, cinco solicitudes de acuerdo, misma que expuso en los siguientes términos:

*Primera solicitud de acuerdo:*

"Solicitud para utilizar de las economías de la UTESC la compra de un vehículo utilitario por la cantidad de hasta \$330,000.00."

El **maestro Julio César Ramos Robledo** señaló que con las facultades que le confiere el artículo 16 del Decreto que crea la UTESC, solicita a este órgano de gobierno la autorización para realizar la compra de un vehículo utilitario (camioneta), con un precio aproximado de hasta \$330,000.00 (trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N), compra que se pretende realizar con recursos provenientes de las economías de la propia universidad, lo anterior con el objeto de ejecutar actos y actividades de representación del Rector y administrativa de

Julio César Ramos Robledo

ef

la Universidad.

Manifestó que la presente compra, se solicita en virtud y con motivo de cumplir con las obligaciones y actividades administrativas y académicas, ya que se requiere un vehículo tipo camioneta.

El profesor **Ignacio Frías Jiménez** comentó que parte de la política que establece la Coordinación General cuando se refiere a recursos federales, es precisamente que se adquieran productos de calidad, y en este caso se van a utilizar para consolidar proyectos, por lo que recomendó que adquiriera un vehículo con las características propicias para el buen uso de la institución, siempre y cuando cumpla con la normatividad establecida para ello, para que de esta manera se pueda seguir avanzando por el bien de la institución.

El licenciado **José Ramón Bohon Fierro** indicó que cuando se hace una proposición de este tipo, es conveniente que el órgano de gobierno conozca el monto y tipo de vehículo para que advierta que es lo que se va autorizar.

El maestro **Julio César Ramos Robledo** manifestó que se le ha sugerido por parte de la Unidad de Transparencia que en el caso de adquisición de vehículos no precise marca ni características, por ello solicita solo la adquisición de una camioneta estaquitas con un valor aproximado a los \$330,000.00 (trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N.).

El contador público **Dagoberto de Jesús León Ruiz** explicó que están trabajando en coordinación con la universidad y participan en las licitaciones a través de los comités, la Unidad de Transparencia hace las sugerencias respectivas y en ocasiones se recomienda de manera muy puntual que cuando existe recurso federal de por medio se aplique la normatividad federal, y en el caso de que la Universidad no lo pueda aplicar solicita la intervención de Bienes y Suministros del Estado como apoyo.

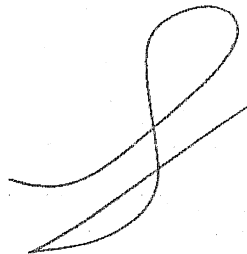
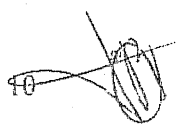
Acto seguido, los señores consejeros formularon el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 6/25 marzo/15.**

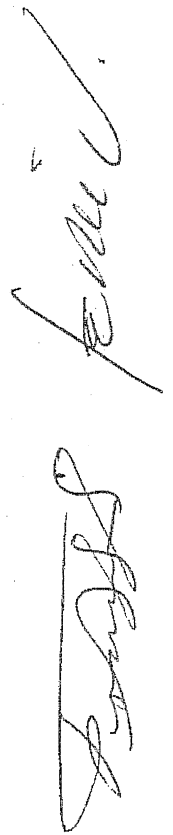

El órgano de gobierno autoriza a la Universidad Tecnológica de Escuinapa, ejercer hasta \$330,000.00 (trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) de economías de la propia institución para destinarlos en la adquisición de un vehículo utilitario (camioneta), cumpliendo con la normatividad aplicable para el caso.



Julio <sup>Ramos</sup> Ramos R



ef



*Segunda solicitud de acuerdo:*

“Adquisición de un vehículo utilitario de 21 plazas por la cantidad de \$850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

El maestro **Julio César Ramos Robledo** manifestó que con las facultades que le confiere el artículo 16 del Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Escuinapa, solicita a este Consejo Directivo la autorización para realizar la compra de un vehículo utilitario (camión 21 plazas), con un precio aproximado de hasta \$850,000.00. (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), compra que se pretende realizar con recursos provenientes de economías de la propia universidad, lo anterior con el objeto de ejecutar actos y actividades de representación académica, deportivas y administrativa de la Universidad.

Asimismo, dijo que la presente compra, se solicita en virtud y con motivo de cumplir con las obligaciones y actividades administrativas, deportivas y académicas, ya que se requiere un vehículo tipo camioneta y por no contar la Universidad con un medio de transporte de esas características.

Acto seguido, los integrantes del Consejo Directivo formularon el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 7/25 marzo/15.**

El órgano de gobierno autoriza a la Universidad Tecnológica de Escuinapa, ejercer hasta \$850,000.00. (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), de economías de la propia institución, para destinarlos en la adquisición de un vehículo utilitario (camión 21 plazas), con el objeto de ejecutar actos y actividades de representación académica, deportivas y administrativa de la propia Universidad, cumpliendo con la normatividad aplicable para el caso.

*Tercera solicitud de acuerdo:*

“Autorización para la impresión de 1,000 (mil) ejemplares del libro “Turismo en el sur de Sinaloa” para la Universidad Tecnológica de Escuinapa.”

El maestro **Julio César Ramos Robledo** manifestó que con las facultades que le confiere el artículo 16 del Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Escuinapa, solicita a este Consejo Directivo la autorización para realizar la impresión de 1,000 (mil) ejemplares del libro “Turismo en el sur de Sinaloa” con un precio aproximado de hasta \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), compra que se pretende realizar con recursos provenientes de las economías de la propia universidad, lo anterior con el objeto de equipar la biblioteca de la

Julio César Ramos Robledo

propia universidad y proporcionar al alumno la bibliografía que los planes y programas de estudio requieren.

Asimismo, dijo que la presente compra, se solicita en virtud y con motivo de cumplir con las obligaciones y actividades académicas de la universidad y esta no cuenta con la suficiente bibliografía.

Acto seguido, los integrantes del Consejo Directivo formularon el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 8/25 marzo/15**


El órgano de gobierno autoriza a la Universidad Tecnológica de Escuinapa, ejercer hasta \$100,000.00. (Cien mil pesos 00/100 M.N), de economías de la propia institución, para destinarlos en la impresión de 1,000 (un mil) ejemplares del libro "Turismo en el sur de Sinaloa" para equipar la biblioteca de la universidad, con el objeto de proporcionar al alumno la bibliografía que los planes y programas de estudio requieren, cumpliendo con la normatividad aplicable para el caso.

*Cuarta solicitud de acuerdo:*

"Autorización de compra de un laboratorio de mantenimiento industrial con un precio aproximado de \$1'159,715.36 (un millón ciento cincuenta y nueve mil setecientos quince pesos 36/100 M.N.).

El **maestro Julio César Ramos Robledo** manifestó que con las facultades que le confiere el artículo 16 del Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Escuinapa, solicita a este Consejo Directivo la autorización para realizar la compra de equipamiento de la carrera de mantenimiento industrial de la universidad, con un precio aproximado de \$1'159,715.36 (un millón ciento cincuenta y nueve mil setecientos quince pesos 36/100 M.N.), compra que se pretende realizar con recursos provenientes de las economías de la propia universidad, lo anterior con el objeto de equipar el laboratorio de la carrera de mantenimiento industrial y proporcionar al alumno las herramientas prácticas y que se cumplan con los planes y programas de estudio de dicha carrera.

Así mismo, dijo que la presente compra, se solicita en virtud y con motivo de cumplir con las obligaciones y actividades académicas de la universidad y equipar el laboratorio de referencia.

Julio  Ramos R.

Acto seguido, los integrantes del Consejo Directivo formularon el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 9/25 marzo/15.**

El órgano de gobierno autoriza a la Universidad Tecnológica de Escuinapa, ejercer hasta \$1'159,715.36 (un millón ciento cincuenta y nueve mil setecientos quince pesos 36/100 M.N.) de economías de la propia institución, para destinarlos en la compra de equipamiento para la carrera de mantenimiento industrial, con el objeto de equipar el laboratorio de la carrera en mención y proporcionar al alumno las herramientas prácticas y que se cumplan con los planes y programas de estudio de dicha carrera, cumpliendo con la normatividad aplicable para el caso.

*Quinta solicitud de acuerdo:*

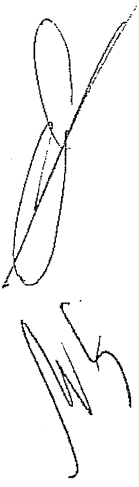
“Autorización de compra de un laboratorio de turismo alternativo.”

El maestro **Julio César Ramos Robledo** manifestó que las facultades que le confiere el artículo 16 del Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Escuinapa, solicita a este Consejo Directivo la autorización para realizar la compra de equipamiento de la carrera de Turismo, Área Desarrollo de Productos Alternativos de la universidad, con un costo aproximado de \$152,263.17 (Ciento cincuenta y dos mil doscientos sesenta y tres pesos 17/00 M.N.), compra que se pretende realizar con recursos provenientes de las economías de la propia universidad, lo anterior con el objeto de equipar un muro de la universidad y una zona de tirolesa y propiciar al alumno las herramientas prácticas y que se cumplan con los planes y programas de estudio de dicha carrera.

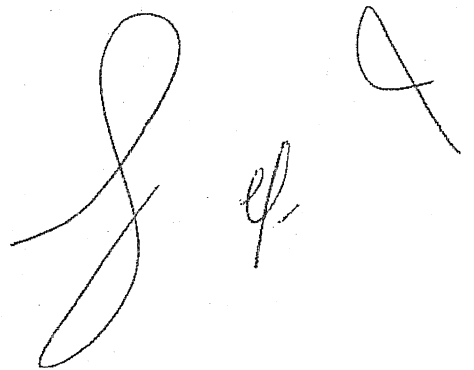
Así mismo dijo que la presente compra, se solicita en virtud y con motivo de cumplir con las obligaciones y actividades académicas de la universidad.

El doctor **Gómer Monárrez González** sugirió que la propuesta sea acompañada con el sustento que tiene que ver con la formación profesional de los jóvenes que egresan de la carrera de Turismo, así como el impacto que esta genera.

Acto seguido, los integrantes del Consejo Directivo formularon el siguiente acuerdo:



JULIO CÉSAR RAMOS R.



**Acuerdo 10/25 marzo/15.**

El órgano de gobierno autoriza a la Universidad Tecnológica de Escuinapa, ejercer \$152,263.17 (Ciento cincuenta y dos mil doscientos sesenta y tres pesos 17/00 M.N.), de economías de la propia institución, para destinarlos en la adquisición de un laboratorio de turismo alternativo para la carrera de turismo con el objeto de equipar un muro de la universidad y una zona de tirolesa y propiciar al alumno las herramientas prácticas y que se cumplan con los planes y programas de estudio de dicha carrera, cumpliendo con la normatividad aplicable para el caso.

*Sexta solicitud de acuerdo:*

“Aprobación de las carreras de licenciatura en enfermería y procesos alimentarios.”

El maestro **Julio César Ramos Robledo** manifestó que con las facultades que le confiere el artículo 16 del Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Escuinapa, solicita a este Consejo Directivo la aprobación para solicitar y operar dos carreras: licenciatura en enfermería, y licenciatura en procesos alimentarios, dichas carreras son de suma importancia para el crecimiento de la región.

De la misma forma informó que existe factibilidad y pertinencia en la región para dichas carreras, previo realización de estudios de mercado y de factibilidad.

En caso que se apruebe la solicitud y operación de las carreras por este Consejo Directivo, se someterán posteriormente a consideración de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), Comité Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CEIFRHS) y la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para el dictamen correspondiente.

Acto seguido, los señores consejeros formularon el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 11/25 marzo/15.**

El órgano de gobierno autoriza a la Universidad Tecnológica de Escuinapa operar las carreras de: licenciatura en enfermería, y licenciatura en procesos alimentarios, previo estudio de factibilidad para posteriormente someterse a consideración de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), Comité Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CEIFRHS) y la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para el dictamen correspondiente.

Julio César Ramos R

14

Acto seguido, el licenciado José Ramón Bohon Fierro solicitó el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**VI.- Asuntos generales.**

El profesor Ignacio Frías Jiménez comentó que es necesario aprovechar el área de oportunidad en el tema de la incubación, aprovechar en el espacio común de Educación Superior en el Subsistema de Universidades Tecnológicas con la Universidad Tecnológica del Valle Central para observar el programa de incubadoras y que este pueda ser implementado en la Tecnológica de Escuinapa.

El arquitecto Ernesto Rivera Valdez de la misma manera señaló que se propone para ayudar en la medida de lo posible en el tema de la incubación ya que en la zona sur del Estado actualmente se están realizando proyectos como la presa Santa María que será un detonante para el aumento de la productividad de la tierra y que dará como resultado que las carreras que se imparten en la Universidad Tecnológica de Escuinapa sean pertinentes a esa área de oportunidad.

Acto seguido, el licenciado José Ramón Bohon Fierro solicitó al presidente suplente de este órgano de gobierno cumplir con el siguiente y último punto del orden del día.

**VII.- Clausura de la sesión.**

El doctor Gómer Monárrez González, en su carácter de presidente suplente, agradeció la presencia de los asistentes y, siendo las doce horas con veinte minutos del día 25 de marzo de 2015, declaró formalmente clausurados los trabajos de esta primera sesión ordinaria correspondiente al año 2015 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.

Se levanta la presente acta para constancia de lo acordado, por el secretario suplente del Consejo Directivo, licenciado José Ramón Bohon Fierro, Coordinador de Organismos Descentralizados de la SEPyC.

2015  
Bohon Fierro  
Ernesto Rivera Valdez

Los comparecientes ratifican el contenido del presente documento y reconocen las firmas de su puño y letra en todas las hojas, por ser las que usan en todos sus actos legales y formales.

El subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEPyc, y presidente suplente en el Consejo Directivo.

**Dr. Gómer Monárrez González**

El Director de Enlace con Organismos de la Unidad de Coordinación con Entidades Públicas de la Secretaría de Administración y Finanzas y vocal suplente del Consejo Directivo.

**Lic. José Luis Moreno López**

El profesor e investigador, vocal suplente y representante del Gobierno Federal de la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la SEP en el Consejo Directivo.

**Profr. Ignacio Frías Jiménez**

El Coordinador de Organismos Descentralizados de la SEPyc y secretario suplente en el Consejo Directivo.

**Lic. José Ramón Bohon Fierro**

El Jefe del Depto. de Auditoría a Organismos de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas y comisario suplente del Consejo Directivo.

**C.P. Dagoberto de J. León Ruiz**

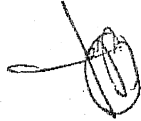
La Delegada Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sinaloa, vocal y representante del Gobierno Federal en el Consejo Directivo.

**Profra. E.ª Lorena Álvarez Gámez**

Las firmas al calce del presente documento corresponden al acta de la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo correspondiente al año 2015 de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, celebrada el día 25 de marzo de 2015.

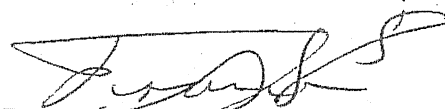


El Administrador de la planta  
de CITROFRUT y vocal suplente  
en el Consejo Directivo.



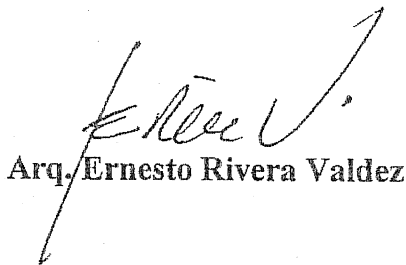
**Lic. Julio César Martínez Castruita**

El Presidente de Fundación  
Produce zona sur y vocal  
en el Consejo Directivo



**Ing. Francisco Silva Gómez**

El Director General de Productos  
Rivera, S.A. de C.V., y vocal  
en el Consejo Directivo.



**Arq. Ernesto Rivera Valdez**

El Rector de la Universidad  
Tecnológica de Escuinapa



**Mtro. Julio César Ramos Robledo**

Las firmas al calce del presente documento corresponden al acta de la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo correspondiente al año 2015 de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, celebrada el día 25 de marzo de 2015.

